



## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA 012/2016



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

| REF.        | VACANTES                     | CARGO   | REQUISITOS MÍNIMOS  |   |
|-------------|------------------------------|---|---|---|
|             |                              |   | FORMACIÓN ACADÉMICA   | EXPERIENCIA   |
| ANH-012-001 | 1<br>(Sede ciudad de La Paz) | RESPONSABLE DEL ÁREA CONTABILIDAD   | Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública, (con registro profesional).   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 4 años.</li> <li>• Profesional: 3 años</li> <li>• Relacionada: 2 años y 6 meses.</li> <li>• Específica: 1 año (Área de Contabilidad).</li> </ul>  |
|             |                              | OBJETIVO DEL PUESTO   | CONOCIMIENTOS   |   |
|             |                              | Ejecutar y supervisar el Sistema de Contabilidad Integrada, en el marco de las Normas Básicas, Reglamento Específico, Manual de Procedimientos, directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), política de calidad y otras normas técnico legales, con el objeto de garantizar y brindar una adecuada información financiera útil, oportuna y confiable en los Estados Financieros velando por el registro y control de las operaciones presupuestarias, de tesorería y patrimoniales, de acuerdo al POA institucional.               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 3058 de Hidrocarburos</li> <li>3. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales</li> <li>5. Ley N° 2492 Código Tributario</li> <li>6. Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>7. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>9. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>10. Manejo y dominio del SIGMA-SIGEP</li> <li>11. Manejo de la Directrices y Clasificadores presupuestarios.</li> <li>12. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>13. Otros afines al puesto.</li> </ol> |
| ANH-012-002 | 1<br>(Sede ciudad de La Paz) | RESPONSABLE DEL ÁREA PRESUPUESTO  | Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o Ingeniería Comercial.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 4 años.</li> <li>• Profesional: 3 años</li> <li>• Relacionada: 2 años y 6 meses.</li> <li>• Específica: 1 año (Área de Presupuesto).</li> </ul>   |
|             |                              | OBJETIVO DEL PUESTO   | CONOCIMIENTOS   |   |
|             |                              | Ejecutar y supervisar el Sistema de Presupuestos, en el marco de las Normas Básicas, Reglamento Específico, Manual de Procedimientos, Directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), política de calidad y otras normas técnico legales, con el objeto de garantizar una adecuada formulación, ejecución, y seguimiento y control de la gestión presupuestaria, de acuerdo al POA institucional.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 3058 de Hidrocarburos</li> <li>3. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>4. Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria</li> <li>5. Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>6. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.</li> </ol>                                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>8. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>9. Manejo y dominio del SIGMA-SIGEP</li> <li>10. Manejo de la Directrices y Clasificadores presupuestarios.</li> <li>11. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>12. Otros afines al puesto.</li> </ol>  |
| ANH-012-003 | 1<br>(Sede ciudad de La Paz) | RESPONSABLE DEL ÁREA TESORERIA  | Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía o Administración de Empresas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 4 años.</li> <li>• Profesional: 3 años</li> <li>• Relacionada: 2 años y 6 meses.</li> <li>• Específica: 1 año (Área de Tesorería).</li> </ul>   |
|             |                              | OBJETIVO DEL PUESTO   | CONOCIMIENTOS   |   |
|             |                              | Ejecutar y supervisar el Sistema de Tesorería, en el marco de las Normas Básicas, Reglamento Específico, Manual de Procedimientos, directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), política de calidad y otras normas técnico legales, hacia la mejora continua a través de la sistematización de procesos y procedimientos, con el objeto de garantizar una adecuada administración de ingresos, programación de compromisos y obligaciones (Plan Anual de Caja) y la custodia de títulos y valores, de acuerdo al POA institucional. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 3058 de Hidrocarburos</li> <li>3. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales</li> <li>5. Ley N° 2492 Código Tributario</li> <li>6. Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>7. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>9. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>10. Manejo y dominio del SIGMA-SIGEP</li> <li>11. Manejo de la Directrices y Clasificadores presupuestarios.</li> <li>12. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>13. Otros afines al puesto.</li> </ol> |
| ANH-012-004 | 1<br>(Sede ciudad de La Paz) | PROFESIONAL DE ACTIVOS FIJOS  | Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía o Administración de Empresas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• General: 3 años.</li> <li>• Profesional: 2 años.</li> <li>• Relacionada: 1 año y 6 meses.</li> <li>• Específica: 1 año. (Toma de Inventarios y Manejo SIAF).</li> </ul>  |
|             |                              | OBJETIVO DEL PUESTO   | CONOCIMIENTOS   |   |
|             |                              | Ejecutar las actividades programadas en el Componente Activos Fijos del Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes, en el marco de las Normas Básicas SABS, Reglamento Específico, Manual de Procedimientos, política de calidad y otras normas técnico legales, con el objeto de coadyuvar con la dotación, uso y control de bienes de la institucional.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control.</li> <li>2. Ley N° 3058 de Hidrocarburos</li> <li>3. Ley N° 004.</li> <li>4. Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>5. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos.</li> <li>6. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado).</li> <li>8. Manejo del SIAF y SIGMA-SIGEP.</li> <li>9. Normativa inherente al Revalúo Técnico de Activos Fijos.</li> <li>10. Manejo de aplicaciones ofimáticas.</li> <li>11. Otros afines al puesto.</li> </ol>   |

Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación de la página: [www.anh.gov.bo](http://www.anh.gov.bo) y presentarlo debidamente llenado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rúbrico de la Convocatoria Pública correspondiente, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre N° 2685 esq. Campos), hasta horas **18:00 del día 30 de septiembre de 2016**. Postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección.

**LA PAZ, Septiembre de 2016**